

EL CAZADOR MAS SABIO DEL CHRISTIANISSIMO BOSQUE  
apunta en este Romance las experiencias de la Caça politica, à su Amado  
Nieta el Rey N. Señor D. Felipe Quinto, que Dios guarde.

**C**ontemplete, Gran FELIPE,  
en tu quietud, y fofsiego,  
libre yà de las fatigas  
de los baybenes del tiempo.

Contemplete yà adorado  
de los Vassallos, que el Cielo  
te diò, para que influyesses  
todo tu cariño en ellos.

En estas contemplaciones,  
me assiste el conocimiento,  
de que ha menester vn Rey  
aliviar vn rato el peso.

Que el Individuo, oprimido  
con el continuo desvelo,  
suele discurtir cansado,  
y determinar ligero.

Sablando, pues, que has tomado  
para tu divertimento  
el recreo de la caza,  
y el alivio del paseo.

Como Anciano, como Rey,  
como Amigo, como Abuelo,  
te recuerdo las lecciones,  
que aprendiste en Fontaneblo.

Es la caza vn exercicio  
digno de vn Rey; pues sabemos,  
que si para el cuerpo es gusto,  
para el alma es documento.

Y assi, observa de la caza  
el gobierno de tu Reyno,  
y seràs gran Rey, si atiendes  
de la caza à los sucesos.

La espera en el Cazador,  
para su logro es acierto,  
y el Principe ha de tener  
mucha espera en sus Decretos.

En resoluciones prontas  
esta muy probable el yerro;  
y es bien, que se piense vn año  
lo que se haze en vn momento.

Puesta la Escopeta en punto  
siempre ha de tener, temiendo

no se paffe la ocasion  
de lograr el tiro à tiempo.

Que en prevencion repentina,  
quando ay lugar para ello,  
siendo el yerro inevitable  
son acaso los aciertos.

Pues que serà, si por falta  
de aver registrado el cebo,  
al disparar, no dà lumbre,  
ni haze la Polvora efecto?

Queda el Cazador burlado,  
y sin fruto su desvelo,  
sus acciones no temidas,  
y la caza sin rezelos.

No ay cosa que mas desprecie  
las ordenes del Supremo,  
que el yerro, que de sus mandatos  
se suspende el cumplimiento.

Para pronunciar la Ley,  
mirala muy bien primero,  
y despues, lo que ella ordena,  
fino es contra Dios, hazerlo.

Vna Polvora ay tan fina,  
que acosa la Caça luego,  
y logra, sin hazer sangre,  
al Cazador su deseo.

Esta Polvora has de usar  
en todos tus mandamientos;  
no importa, q̄ no hagan sangre,  
como pongan el remedio.

Si al cañon le echan mas carga  
de la que sufre su esfuerço,  
ò se rebienta, y se quiebra,  
ò le dà vna coz al dueño.

Si tu quieres conservar  
la firmeza de tus Pueblos,  
cargalos segun sus fuerças,  
y alguna vez, algo menos.

Y aun de las cargas antiguas  
alivialos; porque es cierto,  
que vna carga muy añeja  
suele quebrantar vn hierro.

Para



Para encarrar la Escopeta,  
se pone el punto derecho  
descubriendo algo de caza,  
porque el tiro vaya recto.

Ten siempre el punto a la vista  
para qualquier movimiento,  
que el Rey, que no mira el punto  
hará muchos desaciertos.

Y hasta descubrir la caza  
de la verdad, estár quieto;  
que el tiro de la Justicia,  
no es bien se dispare a tiento.

Nunca tires contra el ayre,  
porque te ponés a riesgo  
de que salga mal el tiro,  
por contradzeirle el viento,

Y así, dispon tus mandatos  
conforme al comun assenso;  
porque el mismo les dará  
a tus Leyes mas esfuerço.

Y aunque algunas bocanadas  
se muevan de malcontentos  
contrarias; no importa nada,  
siendo el Comun contra ellos.

Siempre es preciso el hazer  
de la distancia concepto,  
que será perder el tiro  
el dispararle muy lexos.

Al tiempo del disparar,  
cerrar los ojos, no es bueno;  
que el dar ordenes a ciegas  
ocasiona muchos yerros.

Jamás dispares al ayre  
tus Ordenes, advirtiendo,  
no están en el ayre bien  
los soberanos Decretos.

Que aunq la voz del mandato  
haze en los oídos eco,  
si solo se queda en voz,  
se pierde el tiro, y el tiempo.

No cazes siempre en vn Soto;  
reparte el divertimento;  
no lleve todas las cargas,  
quádo ay muchas, solo vn Pueblo.

El Soto, que conocieres  
pobre de caza, es bien hecho,

le dexes por muchos dias,  
sin sacarle, ni vn Conejo.

Con esso darás lugar,  
que se vaya refaziendo,  
y en estando el Soto rico  
tendrás tu mayor provecho.

Supongo, que has de tener,  
si eres Cazador Maestro,  
como aparejos precisos,  
Redes, Húrones, y Perros.

Vnos Perros ay que van  
por la caza: Aqui te advierto,  
que pongas mucho cuydado,  
porque te vá mucho en esso.

Pues ay Perros tan golosos,  
y de natural tan fiero,  
que ellos se comen la caza,  
y dexan burlado al dueño.

Que importa, que cazes rentas  
abundantes en tu Reyno,  
si los que van a cogerlas  
se quedan con el progreso?

Ministros Executores,  
perjudican mucho al Pueblo;  
pues los Salarios que llevan,  
es otro tributo nuevo.

Con lo que aquestos se comen  
tu Renta no tiene aumento,  
sangran al Pueblo, y no puede  
hazerse los pagamentos.

Ellos hazen su negocio,  
que el del Rey es lo de menos;  
pues estando ellos pagados,  
mas que nadie esté contento.

No permitas, que estos anden  
las veredas discurriendo,  
que para que no les falte  
dexan siempre el campo abierto.

Si los quartos que estos llevan  
se aplicaran a tus Tercios,  
se pondrá el Septimo en orden,  
y tu cobrarás mas presto.

Las Villas podrán llevar  
tus Rentas al Tesorero,  
y con dos reales harán  
lo que ellos no hazen con ciento.

Perros de agua ño hazen daño  
ã vn buen Cazador tenerlos,  
y mas tu, que tienes Indias,  
con el Oceano en medio.

Si estos tales no son fieles,  
como està el tiro tan lexos,  
te traeràn gato por liebre;  
y así, cuydado con ellos.

Quando vienen con la caza,  
tèn vigilancia en los Puertos;  
porque te la cogeràn  
Cazadores Elstrangeros.

Nunca concedas Indulto,  
que los que tienen manejo,  
facan sus caudales libres,  
y al pobre cargan el peso.

Registra toda la caza;  
paguen todos sus derechos;  
quien trae mucho, pague mucho,  
y el que poco, pague menos.

Baxandoles el tributo,  
le pagaràn por entero,  
y multiplicas, fumando,  
lo que perdiste, partiendo.

Otros Perros ay de muestra,  
que conocen por el viento  
donde ay caza, y estos son  
para que te ayaden buenos.

En qualquiera Tribunal  
has menester Consejeros,  
que te muestren con su ciencia  
los dictámenes mas rectos.

Mas cuydado, que ay algunos  
de refabios tan ayiešos,  
que en la vista muestran caza,  
y es vn lagarto su objecto.

Estos echarlos del mundo;  
pues engañando, y mintiendo,  
hazen, que ponga la mira  
el Principe en devaneos.

La Justicia toda es vna,  
y de todos eres dueño;  
quien la hiziere, que la pague;  
que Dios no acepta fugetos.

No es bien, que las Reses anden  
paciendo pastos agenos,

comiendose los sembrados  
de los pobres Cosecheros.

Con el respecto de tuyas,  
nadie se atreve al remedio;  
ponle tu con la Justicia,  
armando à sus passos zepos.

Tus Sotos no los arriendes,  
que de los arrendamientos,  
siendo el interès dudoso,  
es el menoscabo cierto.

Pues qualquiera Arrendador,  
solo procura en su tiempo  
desfrutar muy bien la Renta,  
aunque destruya el efecto.

Ellos triunfan, y atesoran,  
tienen el riñon cubierto,  
estàn ricos, siendo pobres;  
pues como puede ser esto?

Sino es quitandote à ti,  
ò à los pobres su dinero?  
yo creo, que es vno, y otro,  
q̄ ay mucha trampa en los huecos;

En los Perros son distintas  
las condiciones; pues vemos,  
que los naturales son  
ynos de otros muy diversos.

El galgo sigue à la liebre,  
al conejillo el podenco,  
el mastin persigue al lobo,  
y al puerco espin el sabueso.

Conforme sale la caza,  
así has de aplicar el perro;  
porque si truecas las fuertes,  
no ay que esperar buen suceso.

Si al Paje le das vengala,  
siendo solo en achas diestro,  
haziendo dos corteñas,  
bolverà cañaca luego.

Como podrá dar buen voto  
en Militares Consejos,  
quien solo sabe, que ay Guerras,  
por lo que oyó en el brafero?

Darle al azero la Mitra;  
darle à la Mitra el azero,  
es dar puesto à la persona,  
mas no dar persona al puesto.

Dale

Dàle la Guerra à Soldados;  
al Arbitrista el manejo  
de tu Hazienda; y al Letrado,  
la Decisión de los pleytos.

Con esto las Dignidades  
proporciona, y los fuegetos,  
y tendrás en esta caza  
felicísimos aciertos.

En los Sotos fuele aver  
algunos animalejos,  
que mas que te sirven, dañan;  
estos, quita los de en medio.

De què te sirve vna Zorra,  
muy erguida de pescueço,  
con el jopo muy peynado,  
passeando los Terreros?

Ella come, y se passea,  
y no come yerva: Luego  
es preciso que lo paguen  
los pobrecillos Conejos?

Destruye estos animales,  
perfiguelos; porque entienden,  
que sino hurtan, no comen;  
y comen, y visten: Ergò.

Con esto estarán seguras  
en tu Corre, y en tu Reyno  
Iglesias, casas, y haciendas;  
vidas, honras, y dineros.

La caza de los Hurones,  
es caza de gran provecho;  
pues siendo el ruido poco,  
es muy seguro el provecho.

Vn Monarca ha menester,  
para el prudente gobierno,  
quanto en su Reyno passare,  
de bueno, y malo, saberlo.

Lo que no puede saber,  
ni averiguar por sí mesmo,

por los Hurones espías  
lo sabrà muy por extenso.

Y con esto los Vassallos  
obraràn con mas acierto,  
temiendo, que sus acciones  
ha de saberlas su dueño.

La caza de red no es buena;  
porque es de vn Monarca ageno  
el andar con sus Vassallos;  
con trampas, y con enredos.

La red es barrelo todo;  
como quedaràn los Pueblos,  
si los caudales de todos  
se lleva la red de vn buelo?

No cazes de esta manera,  
que esta es es caza de avarientos,  
que cogiendolo en sí todo,  
dexa el Comùn pe reciendo.

Caza: Mas caza de modo,  
que dexes en todo tiempo  
tu Corona bien sentada  
en los ombros de tus Pueblos.

Con estas reglas de caza  
puedes irte entreteniendo,  
que son reglas de experiencia,  
que es el mas sabio Maestro.

Va se, que cazes, FERRER,  
hasta aora con acierto,  
y que à todos tus Vassallos  
los tienes de gozo llenos.

Yà sè, que te miran todos  
en ti, como en vn espejo,  
y que te estima, y adoran,  
como à embiado del Cielo.

Corresponde à sus finezas,  
desvelate en sus consuelos;  
y mi bendición te alcance,  
con muy felizes progressos.

Con licencia: En Sevilla, por los Herederos de Tho-  
màs Lopez de Haro, en frente del Buen-Successo.

